



MARÍA DE LA
BARREDA
DIPUTADA LOCAL DISTRITO 17

Puebla, Pue. a 04 de diciembre del 2025

BOELTÍN 13/25

**DIPUTADA MARÍA DE LA BARREDA PRESENTA EXHORTO PARA
FORTALECER LA PRIMERA INTERVENCIÓN POLICIAL EN CASOS DE
VIOLENCIA FAMILIAR CON PRESENCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES**

La Diputada María de la Barreda presentó ante el Pleno del H. Congreso del Estado un exhorto dirigido a las Presidentas y Presidentes Municipales de los 212 Ayuntamientos y 5 Concejos Municipales de Puebla, con el propósito de fortalecer la primera atención policial en casos de violencia familiar, especialmente cuando existan niñas, niños y adolescentes (NNA).

La legisladora subrayó que este tipo de hechos no puede tratarse como un problema “doméstico” o menor, pues cuando hay menores involucrados la autoridad debe actuar con protección reforzada, activando de inmediato la ruta institucional de salvaguarda.

“Cuando en una casa hay violencia y hay niñas y niños, no estamos ante un pleito de familia. Estamos ante un riesgo real para la integridad, la dignidad y la vida”, expresó en tribuna.

Durante su intervención, la Diputada enfatizó que la primera intervención policial suele ser el momento decisivo para romper el ciclo de violencia o, por el contrario, permitir que se repita. Por ello, explicó, el exhorto busca que la actuación municipal vaya más allá de “contener” el momento y que se

convierta en una intervención que proteja y active la ruta de atención especializada.

“Muchas veces, en ese primer momento, el Estado tiene un solo rostro: la patrulla que llega primero”, señaló.

El exhorto se sustenta en el marco constitucional, convencional y legal aplicable, incluyendo el principio de interés superior de la niñez, la obligación estatal de garantizar derechos humanos y la necesidad de que la seguridad pública se ejerza con profesionalismo y enfoque de protección.

Por ello, la propuesta exhorta a los Ayuntamientos a reforzar tres ejes mínimos: contar con un protocolo municipal de primera intervención para violencia familiar con NNA; establecer un mecanismo de canalización y coordinación 24/7 con instancias competentes de protección; y garantizar capacitación continua y verificable para el personal policial, con enfoque de infancia, derechos humanos y no revictimización.

“Ninguna niña y ningún niño debería crecer pensando que pedir ayuda no sirve”, puntualizó.

La diputada informó que el exhorto iniciará su proceso de análisis conforme al trámite parlamentario correspondiente, con el objetivo de impulsar un estándar mínimo de actuación municipal en todo el estado, respetando la autonomía de los Ayuntamientos y fortaleciendo la protección inmediata de la niñez.